

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 31 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N° 022 /

VISTOS:

a) La Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.-

b) La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2019.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 07 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.

f) El Memorando N° 068 de fecha 22 de Enero del 2020, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de **Diciembre** del 2019.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación por incorporación de **Mayores Ingresos**, programa **PMU y PMB**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2019, del **Area Municipal**, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO) EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	002	001	Programa Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal	312.522	28.019	340.541
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	1.812.435	22.000	1.834.435
TOTAL						50.019	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)**EN MILES DE \$**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	01	002	008	Contrat. Prof. P/Asist. Tec. En Abastos de Agua Potable Sector Nahuelbuta (PMB)	50.400	22.000	72.400
31	02	004	051	Constr. Cubierta Cancha de Rayuela Angol(PMU)	0	17.987	17.987
31	02	004	053	Bacheo de Emergencia Varios sectores de Angol (PMU)	0	10.032	10.032
TOTAL						50.019	

4.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.



ENN/MBS/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas
- Cc. Transparencia